

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 9/2024, de 29 de julio, por el que se dispone el cese de don Arturo Bernal Bergua como Consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en los artículos 10.1.e), 22, apartados 1 y 3 y 24.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Vengo en disponer el cese de don Arturo Bernal Bergua como Consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

El presente decreto surtirá efectos el día 29 de julio de 2024.

Sevilla, 29 de julio de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía